

- Que en la misma se le insta a que en el plazo máximo de 15 días desde su notificación formule aceptación expresa de la ayuda concedida.

Por lo que mediante la presente declara que ACEPTA la subvención concedida por importe de ..... y un presupuesto aceptado de ....., se responsabiliza del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de ejecución vinculados a dicha concesión y AUTORIZA al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, para la fijación y reproducción total o parcial, sobre cualquier soporte técnico o formato, de la obra realizada, así como su comunicación pública de forma gratuita con los siguientes fines:

- a) Documentación y archivo.
- b) Docente y de investigación.
- c) Ediciones especiales no venales, de carácter colectivo con todos los trabajos objeto de medidas de apoyo.
- d) Divulgación del objeto de Iniciarte y realización de cualesquiera publicidades de los premios y ayudas en convocatorias posteriores.

Y para que así conste a los efectos oportunos, lo firma

En ..... a ..... de ..... de 20....

Fdo.: .....

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Medina Sidonia. (PP. 2700/2010).*

Expte. AAU/CA/060/N0/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

Resolución de 6 de octubre 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al proyecto: Apertura de caminos forestales en las Fincas Carpintera y Lomo Raso y El Serrano, promovido por Proviaf, S.A., en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

Cádiz, 28 de octubre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*NOTIFICACIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, del edicto referente a la Orden de 28 de septiembre de 2010, de esta Consejería, por la que se aprueba el deslinde del monte «Alcornocosas».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para

conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
MIGUEL ÁNGEL	BLANCO LÓPEZ	ADAMUZ
MANUEL	CABALLERO CABALLERO	MONTORO
ANA	FERNÁNDEZ NOTARIO	MONTORO
FRANCISCO	MEDINA BARBADO	MONTORO
MARÍA	MORENO MARTÍNEZ	MONTORO
MIGUEL	SORIANO LARA	MONTORO
BARTOLOMÉ	SORIANO MORENO	MONTORO

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 28 de septiembre de 2010, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00278/2008, del monte «Alcornocosas», Código de la Junta CO-90196-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, 14071, Córdoba, notificándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 957 353 075, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Córdoba, 5 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesada: Chavero e Hijos, S.L.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 163/2010.

Sentido de la Resolución: Inadmitir por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesada: Telefónica Móviles España, S.A.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm.: 1956/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/645/AG.MA./PA.

Interesado: Josmen 2001, S.L.

Contenido del acto; Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/645/AG.MA./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el amojonamiento de los montes públicos denominados «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto» y «Cerro del Hierro de Constantina».*

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 29 de septiembre de 2010, ha resuelto; aprobar el expediente MO/00037/2010 de amojonamiento de los montes «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto», Código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA y «Cerro del Hierro de Constantina», Código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedades de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de San Nicolás del Puerto y Constantina, provincia de Sevilla, relativo a sus perímetros exteriores y el enclavado correspondiente al poblado minero, Montes deslindados (expediente de deslinde D/22/03).

Dicha Orden aprobatoria fue publicada en el BOJA núm. 210, de fecha 27 de octubre de 2010.

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Lo que se hace público para general conocimiento a los siguientes interesados:

Agencia Andaluza del Agua (Sevilla).  
Alba Betere, Rosa María (Sevilla).  
Arteaga Valdivieso, Emilio (Sevilla).  
ASAJA (Sevilla).  
Ayuntamiento de Constantina (Constantina).  
Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (San Nicolás del Puerto).  
Cabeza Aguilar Arsenio (San Nicolás del Puerto).  
Cabeza Aguilar Manuel, Herederos de (San Nicolás del Puerto).  
Cabeza Gómez Francisco, Herederos de (San Nicolás del Puerto).  
Cabeza Rocho, José Manuel (San Nicolás del Puerto).  
Corrales Ramos María Dolores (San Nicolás del Puerto).  
Fernández Argueso, Juan Manuel (Sevilla).  
Fernández Brito Carmen (San Nicolás del Puerto).  
Fuentevilla Valverde Manuel (Constantina).  
Galán Flores Catalina (San Nicolás del Puerto).  
Gallardo Vila Rafael (San Nicolás del Puerto).  
Gallego Millán José Antonio (San Nicolás del Puerto).  
Gallego Millán José María (Guadalcanal).  
Grandes Brazo M.<sup>a</sup> del Carmen (Santa Coloma de Gramanet).  
Grupo Carrión Fernández, S.L. (Córdoba).  
Guzmán Lara Manuel (San Nicolás del Puerto).  
Inversiones Robef, S.L. (Sevilla).  
Jiménez Espuelas Manuel M. (Valladolid).  
Lara de los Ángeles Emilio (Constantina).  
López Flores Francisco, Herederos de (San Nicolás del Puerto).  
López Gallardo Miguel (Alanís).  
Lora Fernández Francisco Javier (San Nicolás del Puerto).  
Martín Lara Juana (San Nicolás del Puerto).  
Montesinos Cabrera José (Constantina).  
Navarro Antúnez Eladia (San Nicolás del Puerto).  
Prieto Rudilla Antonio (San Nicolás del Puerto).  
Rivera Pérez (Constantina).  
Rodríguez Fernández Francisco (San Nicolás del Puerto).  
Rodríguez Fernández Mercedes (San Nicolás del Puerto).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes Las Navas y otros».*

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 29 de septiembre de 2010, ha resuelto aprobar el expediente MO/00032/2010 de amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes Las Navas y otro», código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla, relativo al enclavado A (El Membrillo) y Colmenares A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M del monte deslindado (Expte. de deslinde parcial D/29/03).